

LOGITRANS RAFAELA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Logitrans Rafaela S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 24 de enero de 2012. Director Titular - Presidente el Sr. Ricardo Alcides Saracco, D.N.I. 11.011.505; y Director Suplente el Sr. Gustavo Simón Perotti, D.N.I. 18.198.283.

Rafaela, 16 de mayo de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 15 168091 May. 29

CORRALON DELLASANTA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Corralón Dellasanta S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 29 de diciembre de 2011. Director Titular - Presidente: Sr. Néstor Daniel Dellasanta, D.N.I. 20.145.459; y Director Suplente: Sra. Rosana Lidia Díaz, D.N.I. 18.547.206.

Rafaela, 16 de mayo de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 15 168093 May. 29

PLAZA RECOVA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Plaza Recova S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 15 de marzo de 2011. Director Titular - Presidente el Sr. Gonzalo García Culla, D.N.I. 22.502.296 y Director Suplente el Sr. Luis Alberto García Culla, D.N.I. 7.363.105.

Rafaela, 16 de mayo de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 15 168094 May. 29

JEEP 82 S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de JEEP 82 S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 30 de marzo de 2012. Director Titular - Presidente: Gustavo Simón Perotti, DNI. N° 18.198.283; Director Suplente: Juan Carlos Ramón Basso, D.N.I. N° 13.224.676.

Rafaela, 15 de mayo de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 15 168097 May. 29

JUAN CARLOS Y ROBERTO ABEL VENARIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: "Juan Carlos y Roberto Abel Venaria SRL. s/ Prórroga - Nuevo domicilio", Expte. 561/2012, según decreto de fecha 17/5/12 se ordena la siguiente publicación de edictos: Roberto Abel Venaria en carácter de socio y Mariano Venaria en carácter de Administrador Judicial Provisorio del sucesorio de Juan Carlos Venaria, ambos en representación de la Sociedad "JUAN CARLOS Y ROBERTO ABEL VENARIA SRL", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de mayo de 2007 en "Contratos" al Tomo V, Folio 053, Nro. 1090, quienes se reúnen a fin de convenir lo siguiente: I) Prórroga de la sociedad.- II) Modificación cláusula de domicilio - Fijación nuevo domicilio legal.- I) Se decide prorrogar la sociedad por el término de 5 años contados a partir del 8 de mayo de 2012, venciendo el día 8 de mayo de 2017.- En consecuencia se modifica la cláusula Tercera, quedando redactada de la siguiente manera:- Tercera: Duración: Se prorroga la duración de la sociedad en 5 (cinco) años a partir de su vencimiento el día 8 de mayo de 2012, venciendo en consecuencia el día 8 de mayo de 2017.- II) Se modifica la cláusula segunda referida al domicilio quedando la misma redactada de la siguiente manera: Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Chañar Ladeado, Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero. Fijación de Domicilio: Los socios resuelven fijar nuevo domicilio legal de la sociedad en calle Santa Fe 645 de la localidad de Chañar Ladeado, Pcia. de Santa Fe. Venado Tuerto, 22 de Mayo de 2012.

\$ 23,45 168118 May. 29

LAC VIDA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "LAC VIDA S.A. s/ Designación de Autoridades", Expte. Nº 478/2012, tramitado ante Registro Público de Santa Fe, en acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 del 30 de abril de 2011 y estando presente al 100% del capital social se resuelve integrar el Directorio de LAC VIDA S.A. de la siguiente manera: Presidente: Mario Carlos Angel Damiano, argentino, de apellido materno Bonofiglio, nacido el 08/12/50, D.N.I. 8.444.310; C.U.I.T. 20-08444310-8, casado, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1354 de la ciudad de San Jorge. Director Suplente: Adriana Marta Vicco, de apellido materno Dib, argentina, nacida el 17/06/51, D.N.I. 6.671.922; C.U.I.T. 27-06671922-2, casada, de profesión bioquímica, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1354 de la ciudad de San Jorge.

Santa Fe, 16/05/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 167995 May. 29

AXEL S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - ELECCION DE NUEVO DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Acta de Directorio del 24/02/2011, se dispuso lo siguiente:

1) Cambio de Sede Social: se dispone el cambio de sede social, de Pasaje Corvalán N° 721, a calle Límite del Municipio N° 4515, ambas de la ciudad de Rosario.

Por Asamblea General Ordinaria del 20/09/2011 y por Acta de Directorio del 29/09/2011, se dispuso lo siguiente:

2) Directorio: queda integrado de la siguiente, manera: Directores Titulares: Presidente: Oscar Pieckenstainer, D.N.I. N° 6.048.803, C.U.I.T. N° 20-06048803-8. Dieter Pieckenstainer, D.N.I. N° 23.813.205, C.U.I.T. N° 20-23813205-4. Axel Pieckenstainer, D.N.I. N° 22.699.458, C.U.I.T. N° 20-22699458-1. Lilian Pieckenstainer, D.N.I. N° 29.001.236, C.U.I.L. N° 27-29001236-3. Directora Suplente: Florinda Martino, D.N.I. N° 4.953.045, C.U.I.L. N° 27-04953045-0.

La duración en sus cargos es por tres (3) ejercicios, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 In fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Límite del Municipio N° 4515, de la ciudad de Rosario.

EL DIRECTORIO

\$ 15 168011 May. 29

INDUSTRIAS EL INCA S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 15 de mayo de 2012 se instrumentó el siguiente cambio:

Cambio de sede social: Se dispone el cambio de sede social de calle José Cuffia N° 1758 a Calle 1 - Lote 2 - Sección 01, Manzana 0289 - Parcela N° 6 del Area Industrial de Armstrong, ambas de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe.

\$ 15 168013 May. 29

OCMADE S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 19 de abril de 2012, se dispuso:

1) Elección Nuevo Directorio: Se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle: Directora Titular: Angela Risiglione, argentina, nacida el 04 de diciembre de 1936, D.N.I. N° 03.578.054, C.U.I.T. N° 27-03578054-3, estado civil casada en primeras nupcias con Héctor Baltazar Depetris, domiciliada en Avda. Fuerza Aérea N° 3102 de la localidad de Funes, de profesión comerciante, a cargo de la Presidencia. Directora Suplente: Celina Laura Elbusto, argentina, nacida el 4 de marzo de 1976, D.N.I. N° 24.918.169, C.U.I.T. N° 27-24918169-8, estado civil soltera, de profesión ingeniera Industrial, domiciliada en calle Mendoza N° 165 Piso 4° Dpto. B, de la ciudad de Rosario.

El plazo de duración es de dos ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2013.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 In fine de la Ley 19.550, en los domicilios particulares.

EL DIRECTORIO

\$ 15 168015 May. 29

ATENCION VIGILANCIA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL Y PRORROGA

1) Mendoza, José Alberto, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1947, D.N.I. N° 6.075.340, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Algarrobo 1053 Rosario; y Mendoza, José Juan, argentino, nacido el 25 de julio de 1970, D.N.I. N° 22.535.248, comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Gral. López 647 Villa Gdor. Gálvez.

2) Denominación de la Sociedad: ATENCION VIGILANCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

3) Domicilio de la Sociedad: Sarmiento 958, Oficina 75, Rosario.

4) Objeto Social: Agencia de Vigilancia, seguridad e informaciones, servicios de mantenimiento y de limpieza.

5) Prórroga: Los socios prorrogan la duración de la sociedad hasta el 18 de abril de 2017.

6) Aumento de Capital: Los socios aumentan el capital en \$ 100.000.-

7) Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó la prórroga: 9 de marzo de 2012.-

8) Fecha de la Resolución que aprobó el aumento de capital: 11 de mayo de 2012.

9) Capital Social: pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00).

\$ 15 167989 May. 29

LA COSTA CEREALES S.R.L.

CONTRATO

Fecha Contrato Social: 2 de Mayo de 2012.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que por el término de un día, en cumplimiento del art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los Sres. Ricardo Alberto Storari, quien acredita identidad con D.N.I. N° 8.556.080 y manifiesta ser argentino, nacido el 15 de junio de 1951, de apellido materno Dalman, estado civil casado en primeras nupcias con Vilma Victoria De Domingo D.N.I. N° 6.220.788; CUIT/CUIL 20-08556080-9, de profesión comerciante, domiciliado en la localidad de Ricardone en la calle Hipólito Irigoyen 885, Luciana Soledad Storari, quien acredita identidad con D.N.I. N° 27.442.250 y manifiesta ser argentina, nacida el 11 de setiembre de 1979, de apellido materno De Domingo, estado civil soltera, CUIT/CUIL 27-27442250-0, de profesión comerciante, domiciliada en la ciudad de San Lorenzo en la calle Tucumán 310 y Daniel Germán Villarreal, quien acredita identidad con D.N.I. N° 23.057.144, y manifiesta ser argentino, nacido el 8 de abril de 1973, de apellido materno Boero, estado civil casado en primeras nupcias con Evangelina Beatriz Santic D.N.I. N° 23.650.743; CUIT/CUIL 23-23057144-9, de profesión comerciante, domiciliado en la localidad de Maciel en la calle Rioja 465, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de La Costa Cereales Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio de la Sociedad: Rivadavia 417 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la entrega de cereal y servicio de embarques. En lo referente a cantidad y calidad del producto. Duración: veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 90.000.- Organo de administración, dirección y representación: la administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Ricardo Alberto Storari, quien adquiere el carácter de Socio Gerente.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.-

Rosario, 2012.

\$ 40 168121 May. 29

NEXSTORE TRADE S.A.

ESTATUTO

Se hace saber por un día conforme lo establece el artículo 10 de la ley 19.550, modificado por la ley 21.357, que: 1) Socios: Señores María Florencia Candela Buceta Hernández, argentina, nacida el 17 de Diciembre de 1982, D.N.I. 29.985.138, CUIL 27-29985138-4, soltera, de profesión empresaria, con domicilio en calle Soler 3704 1ro B de la Capital Federal, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Irigoín, argentino, nacido el 10 de Julio de 1981, D.N.I. Nro. 29.041.007, CUIT N° 20-29041007-0, soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Pueyrredón 2449 2b de la Capital Federal, Provincia de Buenos Aires y Rubén Darío Delbono, argentino, nacido el 10 de Febrero de 1964, D.N.I. N° 16.628.270; CUIT N° 20-16628270-6, casado en primeras nupcias con Fabiana Lilián Elizabeth Bornia, de profesión empresario, con domicilio en calle Asurmendi 463, de la comuna de Acebal, Provincia de Santa Fe, 2) Fecha de instrumento de constitución: 14/03/2012, 3) Denominación social: NEXSTORE TRADE S.A., 4) Domicilio Legal: Córdoba 1643 1° piso Unidad 50, 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar compra-venta de productos electrónicos de telefonía celular y computación, importación, exportación, servicios de reparación, servicios de asesoramiento y franquicias. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, 7) Capital Social: \$ 150.000.- 8) Organo de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios y permanecerán en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea puede o no designar suplentes igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea designará quien o quienes se desempeñarán como Directores Titulares y suplentes. Luego el Directorio distribuirá los cargos respectivos. El Director suplente reemplaza al Director Titular en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. 9) Directorio: Presidente: Rubén Darío Delbono. 11) Fiscalización: la fiscalización está a cargo de los socios prescindiendo en consecuencia de la sindicatura, según lo prescripto por el artículo 284 de la ley 19.550 y modificaciones. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 50 168119 May. 29

SEGUIMIENTO GLOBAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que el Sr. Gabriel Nicolás Avellaneda, argentino, comerciante, de apellido materno Bogado, nacido el 17 de Agosto de 1982, soltero, D.N.I. No 29.449.686, domiciliado en calle Hernandarias 3967 de Rosario y el Sr. Andrés Tarrab, argentino, comerciante, de apellido materno Mazza, nacido el 21 de Enero de 1983, soltero, D.N.I. N° 30.048.637, domiciliado en calle Urquiza 2371 de Rosario, venden, ceden y transfieren al Sr. Guillermo José Estrella, argentino, comerciante, de apellido materno Frost, nacido el 27 de Marzo de 1980, casado en primeras nupcias con Natalia Gisela Príncipe, D.N.I. n° 27.978.125, domiciliado en calle Riobamba 1908, 4° Piso, Dpto. 1 de Rosario y la Srta. María José Estrella, argentina, comerciante, apellido materno Frost, nacida el 03 de Marzo de 1989, soltera, D.N.I. n° 34.420.165, con domicilio en calle Santa Fe 1123, 5° Piso, Dpto. "D" de Rosario, la totalidad de las cuotas partes que tienen y les corresponde de la sociedad que gira bajo la denominación social "SEGUIMIENTO GLOBAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 160, Folio 23.123, N° 1708 de fecha 01.10.2009. El Sr. Gabriel Nicolás Avellaneda vende, cede y transfiere al Sr. Guillermo José Estrella la cantidad de 2.800 cuotas partes, que totalizan la suma de \$ 28.000.- y el Sr. Andrés Tarrab vende, cede y transfiere a la Srta. María José Estrella la cantidad de 1.400 cuotas partes que totalizan la suma de \$ 14.000.-. Los socios Guillermo José Estrella y María José Estrella resuelven designar como Gerente de la Sociedad al socio Guillermo José Estrella quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Contrato Social. Rosario, de Mayo de 2012.

\$ 37 168078 May. 29

MRA INGENIERIA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

2) Fecha de Constitución: 10/mayo/2012-

\$ 15 168074 May. 29

MERCADO DE VALORES

DE ROSARIO S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los fines legales pertinentes se hace saber que en fecha 16 de Marzo de 2012, el Directorio del Mercado de Valores de Rosario S.A. ha procedido a aceptar la renuncia del señor Carlos Alberto Rodríguez Ansaldi, asumiendo inmediatamente el cargo de Presidente el Vicepresidente, señor Claudio Adrián Iglesias, conforme artículo 31 del Estatuto Social. Consecuentemente, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Claudio Adrián Iglesias D.N.I. 14.704.287;

Vicepresidente: Horacio Gabriel Angeli D.N.I. 13.509.678; Secretario: Pablo Alberto Bortolato D.N.I. 18.419.305; Tesorero: Roberto Juan Daminato D.N.I. 14.081.350; Director Titular: Miguel Mario Rosental D.N.I. 12.404.599; Director Suplente: Daniel Alberto Nasini D.N.I. 11.448.193.

\$ 15 168120 May. 29

CASA BERARDI S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Carlos Fabián Berardi, nacido el 29/06/64, soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle España 2940 piso 3° dpto. 7, de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 17.130.464, y Graciela Alicia Carabajal, nacida el 09/07/63, soltera, argentina, empresaria, domiciliada en calle España 2940 piso 3° dpto. 7, de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 16.486.139 Fecha del instrumento: 3 de mayo de 2012

Razón Social: CASA BERARDI S.R.L.

Domicilio: calle España 2940 piso 3° dpto. 7, de Rosario.

Objeto: la prestación de servicios de cochería, sala velatorio y pompas fúnebres, como así también el servicio de traslado por ambulancias. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto.

Plazo de duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

Capital Social: \$ 250.000, representado por 25.000 acciones de \$10 cada una.

Administración, dirección y representación: a cargo de un gerente, señor Carlos Fabián Berardi, quien actuará en forma individual.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 15 168117 May. 29

IPCON S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Designación de Directores: Director Titular (Presidente): Guillermo Ariel Isabella, Argentino, D.N.I. 23.233,406, nacido el 10 de mayo de 1973, casado, empresario, domiciliado en Dorrego 1973 4° B de Rosario, Santa Fe. Director Suplente: Norberto Fabián Ceferino Sotelo, argentino, D.N.I. 20.536.398, nacido el 07 de Febrero de 1969, soltero, abogado, domiciliado en Laprida 4264 de Rosario, Santa Fe

\$ 15 168113 May. 29

LOGISTICA PRINCE HNOS. S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: "LOGISTICA PRINCE HNOS. S.R.L.

2. Socios: Cristian Germán Prince, argentino, nacido el 18/08/1985, domiciliado en calle Eva Perón N° 7149, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 31.230.536, CUIT: 20-31230536-5 soltero, de profesión comerciante y Alejandro Gabriel Prince, argentino, nacido el 27/11/1987, domiciliado en calle Estanislao López N° 1270 de la localidad de Soldini, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 33.453.011, CUIT: 20-33453011-7 soltero, de profesión comerciante.

3. Fecha de Constitución: 21 de Marzo de 2012.

4. Domicilio: Estanislao López N° 1270 de la localidad de Soldini, Pcia. de Santa Fe.

5. Objeto: Prestación del servicio de Transporte de Cargas.

6. Plazo: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: \$ 250.000.-

8. Administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Actuando en forma individual a cargo de Cristian Germán Prince.

9. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 15 168109 May. 29

COPETO SERVICIOS SOCIALES

S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dr. Hugo Orlando Vigna, se ha dispuesto la publicación del presente edicto, ha efectos de hacer saber la constitución de "Copeto Servicios Sociales S.R.L." con el alcance del art. 10 de la ley 19550 y cuyos requisitos se cumplimentan de la siguiente manera:

a) Socios: Ariel Nicolás Copeto, D.N.I. No 21.810.566, CUIT 20-21810566-2, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20 de diciembre de 1970, con domicilio en calle Matienzo 3358, y Nerina Daiana Copeto, D.N.I. 34.628.709, CUIT 27- 34628709-3, argentina, soltera, comerciante, nacida el 29 de Octubre de 1988, con domicilio en calle Matienzo 3331, ambos vecinos de esta ciudad de Rosario.- b) Fecha del Instrumento respectivo: 04 de Mayo de 2012.- c) Razón Social: "COCHERIA COPETO S.R.L.- d) Domicilio: Corrientes 1824 de Rosario.- e) Objeto Social: La explotación de Servicios Fúnebres, Servicios Sociales y alquiler de Salas Velatorios, pudiendo asociarse con terceros, tomar representación, comisión y distribución de productos del ramo.- f) Duración: 15 años desde su Inscripción en el Registro, g) Capital Social: Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), que se divide en doscientas cincuenta cuotas de pesos un mil (\$ 1.000,-); que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Ariel Nicolás Copeta suscribe, ciento veinticinco (125) cuotas de capital por la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,-) integrando en efectivo un 25% en este acto y el 75% restante en dos (2) años a contar de la fecha; y la señora Nerina Daiana Copeta suscribe, ciento veinticinco (125) cuotas de capital por la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,-) integrando en efectivo un 25% en este acto y el 75% restante en dos (2) años a contar de la fecha.- h) Dirección y Administración: Se resuelve por unanimidad designar como Socio-Gerente, a los Sres. Ariel Nicolás Copeto, D.N.I. N° 21.810.566, argentino, soltero, nacido el 20 de diciembre de 1970, con domicilio en calle Matienzo 3358 de Rosario, y Nerina Daiana Copeto, D.N.I. 34.628.709, argentina, soltera, nacida el 29 de Octubre de 1988, con domicilio en calle Matienzo 3331 de Rosario, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.- i) Fiscalización: A cargo de todos los socios, quienes la ejercerán personalmente.- j) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Rosario, Mayo de 2012.-

\$ 43 168092 May. 29

PRACTICAJE ROSARIO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, siendo las 10,30 horas del día 29 de marzo de 2012, se reúnen los señores accionistas de "PRACTICAJE ROSARIO S.A.", para constituirse en Asamblea Ordinaria, quienes han sido convocados por el Sr. Presidente en forma personal y directa. Se ha procedido a aprobar los siguientes puntos del orden del día: Punto I) Designación de dos accionistas para que redacten, firmen y aprueben el acta. Luego de un cambio de opiniones se decide que el acta sea suscripta por los accionistas Cap. José Ricardo Bravo, Cap. Claudio Daniel Landa, ambos presentes en el acto. Punto II) Designación del Directorio: Se designa por unanimidad de votos el nuevo directorio que estará integrado por: Presidente: Sr. Cap. Francisco Cavaliere, con D.N.I. N° 12.210.998, CUIT N° 20-12210998-5 nacido el 20 de enero de 1958, de nacionalidad argentino, profesión Práctico de Puerto, casado en segundas nupcias con Cristina Beatriz Amitrano, con domicilio en la calle Blas Parera 612, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.- Director Suplente: Sr. Cap. José Ricardo Bravo, con D.N.I. N° 11.075.682, CUIT N° 20-11075682-9, nacido el 18 de enero de 1954, de nacionalidad argentino, profesión Práctico de Puerto, casado en primeras nupcias con Eloísa Cobos, con domicilio en la calle José C. Paz 1189, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.- Los directores elegidos establecen como domicilio especial Art. 256 L.S.C. en fijado en sus datos personales. No habiendo más asuntos que tratar siendo las 10,30 horas del día de la fecha se levanta la sesión.

\$ 30 168070 May. 29

PROGRESAR CONSTRUCTORA S.R.L.

REACTIVACION

AUMENTO DE CAPITAL

Atento al Expte. Nro. 1103/12, que tramita por ante este Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por el término de ley, que por instrumentos privados suscriptos el 10/04/12 y 21/05/12, los señores socios Martha Cecilia Weller, D.N.I. 28.821.651 y Martha Norma Romero, D.N.I. 11.434.495, resolvieron la reactivación de la sociedad y ampliar el capital social elevándolo hasta la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), mediante el aporte de los socios. Por unanimidad los señores socios han dispuesto modificar la cláusula cuarta del Contrato Social, manifestando que el capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-) dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) valor nominal cada una,

que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la Srta. Martha Cecilia Weller suscribe la cantidad de Doce Mil Quinientas (12.500) Cuotas por un valor de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) y la Sra. Martha Norma Romero suscribe la cantidad de Doce Mil Quinientas (12.500) cuotas por un valor de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000". Rosario, de Mayo del 2012.

\$ 15 168067 May. 29

AISLAPOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Entre los señores Rubén Mario Albarello, de nacionalidad argentina, apellido materno Torres, nacido el 18/09/1952, comerciante, basado en primeras nupcias con Miriam Zulema Forgione, con domicilio en calle Spegazzini 3784 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 10.594.670, CUIT N° 20-10594670-9; Rodolfo Porcel, de nacionalidad argentina, de apellido materno Bianchi, nacido el 11/12/1958, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio en calle Bv. Sargento Cabral 1295 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. 12.948.512, CUIT N° 20-12948512-5; Juan Domingo Porciel, de nacionalidad argentina, de apellido materno Galiano, nacido el 15/10/1963, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio en calle Gaboto 509 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. 16.837.901, CUIT N° 20-16837901-4; y Evelyn Soledad Porciel, de nacionalidad argentina, de apellido materno Franco, nacido el 05/12/1991, de estado civil soltera, comerciante, con domicilio en calle Gaboto 509 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. 36.678.061, CUIT N° 27- 36678061-6; todos hábiles para contratar convienen por unanimidad aprobar lo siguiente:

1) Cesión de Cuotas: Rubén Mario Albarello cede 4.000 (Cuatro mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, que representan \$40.000 (Pesos Cuarenta mil) del capital que se encuentra totalmente integrado y Rodolfo Porcel cede 4.000 (Cuatro mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, que representan \$ 40.000 (Pesos Cuarenta mil) del capital que se encuentra totalmente integrado. Juan Domingo Porciel adquiere 6.800 (Seis mil ochocientas) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, que representan \$ 68.000 (Pesos Sesenta y ocho mil) del capital que se encuentra totalmente integrado y Evelyn Soledad Porciel 1.200 (Un mil doscientas) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, que representan \$ 12.000 (Pesos Doce mil) del capital que se encuentra totalmente integrado. De la cesión de cuotas la cláusula del contrato social quedará redactada como sigue: Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 120.000 (Pesos Ciento veinte mil), dividido en 12.000 (Doce mil) cuotas de \$ 10. (Pesos diez) valor nominal, cada una, que los socios suscriben íntegramente encontrándose totalmente integrados en efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: Juan Domingo Porciel 10.800 (Diez mil ochocientas) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, que representan \$ 108.000 (Pesos Ciento ocho mil) y Evelyn Soledad Porciel 1.200 (Mil doscientas mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, que representan \$ 12.000 (Pesos Doce mil)

2) Fecha de la Resolución: 02/05/2012.

\$ 40 168030 May. 29

AISLAPOR S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, a los 2 días del mes de mayo de 2012 entre Rubén Mario Albarello, de nacionalidad argentina, apellido materno Torres, nacido el 18/09/1952, comerciante, casado en primeras nupcias con Miriam Zulema Forgione, con domicilio en calle Spegazzini 3784 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 10.594.670, CUIT N° 20-10594670-9; Rodolfo Porcel, de nacionalidad argentina, de apellido materno Bianchi, nacido el 11/12/1958, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio en calle Bv. Sargento Cabral 1295 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. 12.948.512, CUIT N° 20-12948512-5; y Juan Domingo Porciel, de nacionalidad argentina, de apellido materno Galiano, nacido el 15/10/1963, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio en calle Gaboto 509 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. 16.837.901, CUIT N° 20-16837901-4 todos hábiles para contratar únicos socios de "AISLAPOR S.R.L.", acuerdan

1) Designación de Gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad ratificar como gerente a: Juan Domingo Porciel, D.N.I. N° 16.837.901, CUIT N° 20-16837901-4 Quien actuara de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Por su parte Rubén Mario Albarello, D.N.I. N° 10.594.670, y Rodolfo Porcel, D.N.I. 12.948.512 renuncian a su cargo de socio gerente

2) Fecha de la Resolución: 2/05/2012

§ 20 168028 May. 29

GEOTEC S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día la constitución de GEOTEC Sociedad de Responsabilidad Limitada como producto de la regularización de la Sociedad de Hecho que integran los tres socios desde el mes de Julio de 2004 hasta la actualidad, denominada "Ciarlantini Andrés, Pirani Fernando y Zambano Fernando Sociedad de Hecho", con domicilio en calle Rivadavia 873 de la ciudad de Armstrong Provincia de Santa Fe, inscrita en la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) bajo C.U.I.T. Nº 30-70885290-9, adoptando uno de los tipos sociales previstos por la Ley de Sociedades Comerciales, mas concretamente el de sociedad de responsabilidad limitada, cuyos datos contractuales se consignan a continuación: a) Datos de los socios: Andrés Carlos Ciarlantini, argentino, soltero, empresario, nacido el día 9 de Abril de 1982 D.N.I. Nº 29 144 562, domiciliado en Zona Rural, de esta ciudad de Armstrong; CUIT Nº 20-29144562-5; Fernando Carlos Pirani, argentino, soltero, empresario, nacido el día 26 de Mayo de 1983, D.N.I Nº 30.071.084, domiciliado en calle Fischer 948, de esta ciudad de Armstrong, CUIT Nº 20-30071084-1 y Fernando Andrés Zambano, argentino, casado en primeras nupcias con Flavia Alejandra Pirani, empresario, nacido el día 24 de Julio de 1979, D.N.I. Nº 26.941.438, domiciliado en calle Castellanos Nº 886, de esta ciudad de Armstrong, CUIT Nº 20-26941438-4; 2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de Marzo de 2012 y 27 de Abril de 2012 instrumentos adicional; 3) Denominación de la Sociedad: GEOTEC Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Domicilio de la Sociedad: Belgrano 838 de la ciudad de Armstrong, Pcia. de Santa Fe; 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse sin limitaciones, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República a la siguiente actividad: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos plásticos y metalúrgicos; 6) Plazo de Duración: Veinte (20) años a partir de su inscripción registral; 7) Capital Social: El Capital Social de la sociedad de responsabilidad limitada está formado por el patrimonio neto de la sociedad de hecho que se regulariza, el cual, de acuerdo al informe suscripto por la C.P.N. Zulma B. Turchetti y que debidamente certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de nuestra Provincia, se adjunta a la presente, asciende al día 29 de Febrero de 2012 a la cantidad de Pesos trescientos noventa y siete mil quinientos setenta y cuatro con treinta y tres centavos (\$ 397.574,33) y por la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Veinticinco con Sesenta y Siete Centavos (\$ 2.425,67) que los Sres. Socios aportan en dinero en efectivo, formando un capital social total de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000.-) y está representado por Cuarenta Mil (40.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una de ellas; 8) Composición de los órganos de administración v fiscalización: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Sres. Andrés Carlos Ciarlantini y Fernando Andrés Zambano, a quienes se designa en el cargo de gerentes. La fiscalización estará a cargo de todos los socios; 9) Organización de la representación legal- La representación legal de la Sociedad estará a cargo de los Sres. Andrés Carlos Ciarlantini y Fernando Andrés Zambano. El uso de la firma social para todos los documentos, actos o contratos que hagan a la gestión social, así como todas las operaciones de inversiones y uso de la cuenta corriente bancaria, estará a cargo de cualquiera de los dos socios gerentes, quienes actuarán obligando a la Sociedad, firmando con su firma particular, precedido de la denominación "GEOTEC S.R.L." que estampará con sello o de su puño y letra y con el aditamento "Socio Gerente"; 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de Junio de cada año.-

§ 80 168025 May. 29

CHE TUA S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio. También -si el número de directores fijado por la asamblea lo permite- el Directorio designará entre sus miembros a un vice- presidente quien tendrá la representación de la sociedad en reemplazo del Presidente.

§ 15 168022 May. 29

EXPRESO AVELLANEDA S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

1) Prorrogar el plazo de la sociedad por un lapso de 5 años más a partir de su vencimiento.-

2) Aumentar el Capital Social que es de \$ 50.000,00 a \$ 150.000,00. El aumento de \$ 100.000,00 es suscripto por los socios en proporción a su actual tenencia societaria, a saber; José María Sánchez la suma de \$ 50.000,00 y Juan Manuel Sánchez la suma de \$ 50.000,00. Los nombrados integran el 25% del valor del aumento del capital social en este acto en dinero en efectivo y el resto será integrado en la forma legal correspondiente.

3) Como consecuencia de las modificaciones, los artículos Segundo y Cuarto del Contrato Social, quedan redactados de la siguiente forma:

Artículo Segundo: Duración: El término de duración de la sociedad será de 5 años más contados a partir de su vencimiento, o sea hasta el 17-05-2017.-

Artículo Cuarto: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 150.000,00 (Pesos ciento cincuenta mil), el que se divide en 15.000 (quince mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una de ellas; las cuales se distribuyen de la siguiente forma: el socio José María Sánchez, suscribe la cantidad de 7.500 (siete mil quinientas) cuotas sociales, que representan \$ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil); y el socio Juan Manuel Sánchez, suscribe la cantidad de 7.500 (siete mil quinientas) cuotas sociales, que representan \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil). El capital citado esta integrado con el capital anterior más el 25% (veinticinco por ciento) del aumento en este acto en dinero en efectivo, y el resto será integrado en la forma legal correspondiente, es decir en el término de 2 (dos) años contados desde la fecha del presente.

4) Se ratifican en todas sus partes el contenido del Contrato Social de Expreso Avellaneda SRL y sus modificaciones, en lo que no ha sido modificado por la presente acta.

Rosario, 11/05/2012.

\$ 37 167999 May. 29

HOGARCREC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Expediente N° 337, Folio 466, Año 2012 - HOGARCREC S.R.L. s/cambio de sede social, modificación de artículo 1° de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber:

En la ciudad de Santa Fe, a los 8 días del mes de marzo de 2012 se reúnen el señor Arguello, Gabriel Alejandro, DNI. 3.449.551, casado en primeras nupcias con Altamiranda Alejandra Bibiana, de nacionalidad argentina, profesión empresario, domiciliado en calle Atahualpa 491, ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, de 38 años de edad y la señora, Altamiranda, Alejandra Bibiana, DNI. 17.965.682, casada en primeras nupcias con Argüello Gabriel Alejandro, de nacionalidad argentina, profesión empresaria, domiciliada en calle Atahualpa 491, ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, de 45 años de edad, como únicos socios de HOGARCREC Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe a los 6 días del mes de Febrero de 2012 bajo el N° 1093, folio 220 del libro 17.

A continuación por unanimidad se resuelve fijar el domicilio de la sociedad HOGARCREC S.R.L. en calle Hugo West 6351 de la ciudad de Santa Fe, y se procede a redactar la cláusula primera modificada del contrato social que quedaría de la siguiente forma: Primera: "La sociedad se denomina HOGARCREC S.R.L. y tendrá su domicilio en calle Hugo West 6351 de la ciudad de Santa Fe."

Santa Fe, mayo 18 de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 167994 May. 29

UNO MIX S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por estar así dispuesto en autos caratulados: UNO MIX S.R.L. s/ Designación de Gerente, Expte. 1763, Folio 451, Año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 7 de noviembre de 2011, se ha dispuesto designar como gerente de la sociedad al señor Rubén Darío Filippi, DNI. 18.572.232, por el período de tres (3) ejercicios. Santa Fe, 18/05/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 168084 May. 29

FABRIMAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "Expte. N° 450 - F° 470- Año 2012. FABRIMAR S.R.L. s/ Cesión de Cuotas", en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por resolución de la reunión de socios unánime celebrada en fecha 28/03/2012, se ha decidido modificar parcialmente el Contrato Social atento al contrato de cesión de cuotas sociales suscripto en el día de la fecha en su cláusula cuarta, la que queda redactada como sigue: Cuarta: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000), representado por doscientas (200) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor José Rafael Scalice la cantidad de cien (100) cuotas de capital por valor de pesos diez mil (\$ 10.000), la señorita Noelia Rosa Soledad Scalise la cantidad de cincuenta (50) cuotas de capital por valor de pesos cinco mil (\$ 5.000) y la señora Lidia Esther Santillán la cantidad de cincuenta (50) cuotas de capital por valor de pesos cinco mil (\$ 5.000). Las cuotas ya fueron totalmente integradas.

Santa Fe, 15 de Mayo de 2012.

\$ 15 168034 May. 29

FUMETAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados: "FUMETAL SRL" s/ Cesión de Cuotas, Designación de Gerente, Modificación Art. 5° y 7°, Expte. N° 1706/2011, Folio 449, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad, Sr. Chinellato Roque Domingo, DNI. N° 6.257.226 y Sr. Ponce Aldo Fernando, DNI. N° 11.947.694, han resuelto lo siguiente:

Cesión de Cuotas:

Entre el Sr. Ponce Aldo Fernando, D.N.I. N° 11.947.694, CUIL N° 20-11947694-2, divorciado; en cláusulas sucesivas "El Cedente" por una parte y el Sr. Chinellato Roque Domingo, D.N.I. N° 6.257.226, CUIL N° 20-06257226-5; todos domiciliados en la localidad de Barrancas, provincia de Santa Fe, en cláusulas sucesivas "El Cesionario" por la otra, convienen en suscribir el presente contrato de venta y cesión de cuotas sociales según lo establecido en el acata N° 26 de fecha 29 de noviembre de 2011; representativas del Capital Social de la firma "FUMETAL SRL."

La presente operación se realiza por el precio total de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) que el cedente vende y transfiere en seis (6) cuotas iguales y consecutivas de pesos cuatro mil (\$ 4.000) cada una venciendo los días 20/12/2011, 20/01/2012, 20/03/2012, 20/04/2012 y 20/05/2012 respectivamente.

Modificación Art. Quinto y Séptimo

"Quinto": El capital social es de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000), dividido en cien (100) cuotas de Pesos un mil seiscientos (\$ 1.600) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Miguel Angel Tourneur, doce (12) cuotas, que representan la suma de pesos diecinueve mil doscientos (\$ 19.200). b) El Sr. Marcelo Esteban Rosales, tres (3) cuotas, que representan la suma de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800). c) El Sr. Roque Domingo Chinellato, cincuenta y ocho (58) cuotas, que representan la suma de pesos noventa y dos mil ochocientos (\$ 92.800). d) La Sra. María Elvira D'amico, dieciocho (18) cuotas, que representan la suma de pesos veinte y ocho mil ochocientos (\$ 28.800). e) El Sr. Jorge Eduardo Solís, cuatro (4) cuotas, que representan la suma de pesos Seis mil cuatrocientos (\$ 6.400). g) El Sr. Santiago Francisco Broc, cinco (5) cuotas, que representan la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000).

“Séptimo” La Administración y Representación legal de la Sociedad estará a cargo de un Socio Gerente, siendo designado en este acto el Sr. Roque Chinellato, quien en este momento y en este acto queda designado como Socio Gerente, teniendo el uso de la firma social “Fumetal SRL”. Todos los actos sociales deberán ser suscriptos por el Socio Gerente, en forma individual, quien deberá usar su firma personal, a la que antepondrá la referida razón social y debajo de su firma el aditamento Socio Gerente.

En caso de renuncia, fallecimiento o incapacidad, o cuando la Asamblea de socios lo considere conveniente, podrá designarse un nuevo Socio Gerente. El socio Gerente tendrá todas la facultades y obligaciones inherentes a su función, no pudiendo en ningún caso comprometer a la Sociedad en préstamos de terceros. El socio Gerente tendrá las siguientes atribuciones: a) Ejercer representación de la Sociedad y Administrar todos los bienes de la misma, b) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, el dominio o goce de los bienes inmuebles, créditos o valores de toda especie, y enajenarlos a título oneroso o gravarlo con derecho real de hipoteca, prenda o de cualquier otro, pactado en cada caso de adquisición o enajenación el precio y la forma de pago de la operación, y dando y tomando de los bienes materia de tales actos o contratos, c) Constituir depósito de dinero o valores en los bancos o extraer total o parcialmente los depósitos a nombre de la sociedad, y abrir cuentas corrientes en instituciones oficiales o privadas, d) Celebrar contratos de locación como locador o locatario, en las condiciones que se estimen convenientes, e) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios oficiales o particulares, comerciales o privados, girando sobre los mismos en descubierto o a plazo fijo, firmando los cheques, letras de cambio o cualquier otro documento que fuera menester, f) Constituir y reconocer todo tipo de obligaciones, emitiendo títulos, acciones, letras de cambio, pagarés, vales u otras obligaciones o documentos públicos o privados, referentes a réditos con o sin garantía hipotecaria o personal, contra deposito o descubierto, g) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos, con las más amplias facultades para estar en juicio o no. Formular protestos o protestas, h) designar y remover los empleados que se juzgue necesario, determinando su remuneración, i) Designar y realizar todos los demás actos que fueren menester para la buena administración y evolución de los negocios sociales, ya que las facultades enunciadas no son taxativas. Sino meramente ejemplificativas. Santa Fe, 18 de Mayo de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 85 168065 May. 29
